

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME Nº 271-2024-DSC-GSP/MPCH

A

:

C.P.C. Diana B. Huayta Quinto

Jefe de la Unidad de logística y Patrimonio

ASUNTO

:

Solicito aprobación de ANEXO Nº 05.

FECHA

Chupaca, 21 de noviembre de 2024.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para expresarle mis cordiales saludos y; así mismo, Solicito la aprobación del **ANEXO Nº 05**, para el Servicio de Preparación y entrega de refrigerios para la sesión ordinaria del cuarto trimestre de (COPROSEC) de Chupaca. Con la finalidad de cumplir con el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el período 2024-2027, es el cumplimiento de las actividades programadas del IV Trimestre del año en curso.

Seguros de contar con su aceptación aprovecho la oportunidad para expresarle por anticipado nuestro más profundo agradecimiento, así como reiterar a usted, las muestras de nuestra alta estima personal.

Atentamente:

PAUL GOMEZ RAMIREZ
DNI: 72487234
LE DE LA DIVISIÓN DE SEGURBAO CIUDADAMA



Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 24.02.02.MCMN

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001334

Fecha: 21/11/2024 Hora: 11:05:14

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301118

Centro de Costo: 03.09.05 DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha de Solicitud: 21/11/2024

	İTEM		CANTIDAD Y/O VALORES			
Código İtem N	Descripción del İtem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Medida	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
040100010017	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	200.0

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Servicio de Preparación y entrega de refrigerios para la sesión ordinaria del cuarto trimestre de (COPROSEC) de Chupaca

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

LE DE LA DIVISION DE SEG. RIDAD CHIDADANA

Firma: Responsable del Área Usuaria